

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

EDGARDO NORBERTO LUIS CATOY

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario en autos "DEL GERBO ACTIS PEDRO ROQUE (DNI 10.066.774) S/ CONVERSION A CONCURSO PREVENTIVO - HOY SU QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES" Expte. 358/07, el Martillero Público Catoy Edgardo Norberto Luis, matrícula N° 038, del Colegio de Martilleros de Santa Fe, LE: 6.255.439, subastara: Primero: El día 15 de Noviembre de 2007 a las 10:00 Hs., En las Puertas del Juzgado Comunal de la Localidad de Ibarlucea, Prov. de Santa Fe, o el día hábil siguiente a la misma hora, lugar y condiciones, si el fijado resultare inhábil, feriado o por alguna causa de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta: con la BASE de \$ 10.000, de no haber postores por esta, con una RETASA del 25% en menos, o sea, la suma de \$ 7.500, y de persistir la falta de oferentes con una ULTIMA BASE del 30% de la primera, o sea, la suma de \$ 3.000, y de persistir la falta de oferentes se retirarán de la venta, DESOCUPADOS, LA MITAD INDIVISA (50% indiviso) del siguiente bien que se describe según escritura traslativa de dominio: "Cuatro lotes de terreno, propiedad de su representada, situados en la zona rural de Ibarlucea, distrito del mismo nombre, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, los que de acuerdo al plano de mensura, urbanización y loteo, confeccionado por el Agrimensor Helios H. Zambruno archivado en el Departamento Topográfico de esta Provincia - Delegación Rosario- con el número 80.858, año 1974, se designan y describen así:- LOTES números OCHO, NUEVE, DIEZ Y ONCE de la MANZANA "C", los que unidos como se encuentran forman una sola fracción que tiene frente al Sud sobre la calle número Tres, arranque a los 72 metros de la calle número Dos hacia el Este, cuenta con una superficie total de 1.728 metros cuadrados y mide:- 48 metros el lado que linda al Sud con la calle número Tres; 36 metros el lado que linda al Oeste con parte del lote "12"; 48 metros el lado que linda al Norte con el lote "7" (espacio verde), y 36 metros el lado que linda al Este con el lote "7" (espacio verde), todos de la misma manzana y plano citados.-- Inscrito el dominio en el Registro General de la Propiedad inmueble al T° 393 F° 338 N° 130238 Departamento Rosario, a nombre del Fallido en la proporción del 50% indiviso.- Dicho Registro informa mediante Certificado de dominio "C" N° 160045 de fecha 8 de Agosto del 2007 (fs.124) que el inmueble no registra embargos. Segundo: El día 15 de Noviembre de 2007 a las 17:15 Hs., en la Sala de Remate se la Sede de la Asociación de Martilleros de Rosario, sito en la calle Entre Ríos N° 238, o el día hábil siguiente a la misma hora, lugar y condiciones, si el fijado resultare inhábil, feriado o por alguna causa de fuerza mayor no se pudiere realizar, procederá a la venta en pública subasta: 1.1.: con la BASE de \$ 24.800 de no haber postores por esta saldrán a la venta con la RETASA del 25% en menos, o sea, la suma de \$ 18.600 y de persistir la falta de oferentes con una ULTIMA BASE del 30% de la primera, o sea, la suma de \$ 7.440 y de persistir la falta de oferentes se retirará de la venta, OCUPADO, EL 100% del siguiente bien ubicado en calle Paraguay N° 840/42/48 de Rosario, que se describe según escritura traslativa de dominio: "La Unidad de Propiedad Horizontal, designada como "UNIDAD U 118", Parcela "CERO DOS - CERO SIETE", que forma parte del edificio situado en esta ciudad en calle Paraguay números 840/42/48, denominado "ALFAR VII" COCHERAS AYALA, con las partes de dominio exclusivo y la porción indivisa de terreno y de bienes comunes que proporcionalmente le corresponden de conformidad con el Reglamento de Copropiedad y Administración y plano respectivo que se citara.- Dicha unidad, esta destinado a COCHERA, con una superficie de propiedad exclusiva de trece metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados; bienes comunes trece metros setenta y seis decímetros cuadrados; se le asigna el cero coma trescientos cuatro por ciento de valor proporcional.- Inscripto el Dominio en el Registro General de la Propiedad Inmueble al Tomo 424 Folio 295 N° 133549 Departamento Rosario PH a nombre del Fallido en la

proporción del 100% de propiedad plena.- Dicho Registro informa mediante Certificado de dominio "C" N° 151494 de fecha 11 de Julio del 2007 (fs.81) que el inmueble registra el siguiente embargo: Al T° 116 E F° 3669 N° 355939; Fecha de inscripción: 28/06/2007; Moneda: pesos; Monto: 1.400,00; Tipo de inscripción: provisoria 180 días; autos: "Municipalidad de Rosario c/ Actis, Pedro Roque del Gerbo s/ Apremio"; Expte: 7729/2002; Juzgado: Ejec C. Nom. 1.- Observaciones: Condicionado a Certificado Nro. 107398 del 07/02/2007, Subasta Judicial, Juzg. C. y C. Decimoprimera Nom.- 1.2.: con la BASE UNICA de \$ 543,18 (25% Avaluo Impuesto Inmobiliario) de no haber postores por esta, se retirará de la venta, OCUPADO, LA CUARTA PARTE INDIVISA (25% indiviso) del siguiente bien ubicado en calle Cordoba N° 1330/34 de Rosario, que se describe según escritura traslativa de dominio: "La unidad señalada en el respectivo plano y reglamento de Copropiedad y Administración con los guarismos CERO SEIS- DOCE, que integra el edificio situado en esta ciudad, en la Calle Córdoba números mil trescientos treinta/ treinta y dos/ treinta y cuatro, conocido como "HERMES 2°".- Dicha unidad está ubicada: LA UNIDAD CERO SEIS - DOCE, en el sexto piso, tiene una superficie cubierta de propiedad exclusiva de dos metros sesenta y seis decímetros cuadrados. Le corresponde una superficie en los bienes comunes de dos metros once decímetros cuadrados. Se le ha fijado un valor proporcional con relación al del total del inmueble del catorce centésimos por ciento.- Inscrito el dominio en el Registro General de la Propiedad inmueble al Tomo 111 Folio 75 Número 86058 Departamento Rosario P.H.- a nombre del fallido en la proporción del 25% indiviso.- Dicho Registro informa mediante Certificado de dominio "C" N° 161660 de fecha 13 de Agosto del 2007 (fs.98) que el inmueble no registra embargos. El Fallido presenta las siguientes inhibiciones registradas en el Registro General de la Propiedad Inmueble: 1°) Al T° 16 IC F° 316 N° 344085; Fecha de inscripción: 26/05/2006; Moneda: no consta; autos: "Del Gerbo Actis Pedro s/ Conversion Concurso Preventivo"; Expte. N° 144/2006; pertenece a este Juzgado.- 2°) Al T° 16 IC F° 210 N° 329233; Fecha de inscripción: 11/04/2006; Moneda: no consta; autos: "Del Gerbo Actis Pedro Roque s/ Quiebra"; Expte. N° 896/2005; Pertenece a este Juzgado.-3°) Al T° 16 IC F° 639 N° 384076; Fecha de inscripción: 20/09/2006; Moneda: no consta; autos: "Del Gerbo Actis Pedro Roque s/ Quiebra"; Expte. N° 896/2005; pertenece a este Juzgado.- 4°) Al T° 117 I F° 2457 N° 325346; Fecha de inscripción: 11/04/2005; Moneda: pesos; Monto: 22.725,10; autos: "Caja de Ingenieros c/ Del Gerbo Actis Pedro s/ Apremio"; Expte. N° 1482/2002; Juzgado de Distrito 13ra Nominación;.-

CONDICIONES: La venta será al contado y al mejor postor, debiendo abonar quien resulte comprador el 30% del precio de compra con más el 3% de comisión al martillero actuante o el honorario mínimo que fija la ley 7.547 del Colegio de Martilleros, en efectivo y/o cheque certificado de plaza. El saldo de precio de compra deberá ser abonado por el adquirente al aprobarse la subasta de conformidad con el art. 499 del C.P.C.C. y si intimado no efectuare el pago se dejará sin efecto la misma de conformidad con lo previsto por el art. 497 del C.P.C., debiendo ser dicho saldo depositado en el Nuevo Banco de Santa Fe S. A. Agencia Tribunales, a la orden de este Juzgado y para estos autos.- Impuestos, tasas y/o contribuciones que se adeuden serán a cargo del comprador a partir de la fecha de declaración de la quiebra, como asimismo los gastos de transferencia de dominio e I.V.A si correspondiere. Asimismo se fija como condición que, en caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el termino de tres días bajo apercibimientos de tenerse a la denuncia posterior como una sesión de derechos y acciones por la que deberá oblar el impuesto de sello establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Títulos, constatación, informes previos y demás constancias de ley se encuentran agregadas al expediente para ser revisados por los interesados en Secretaría no admitiéndose reclamo alguno luego de realizada la subasta por falta o insuficiencia de ellos. Los interesados deben acudir al acto de remate munidos del documento de identidad. EXHIBICIÓN: el inmueble de calle Cordoba N° 1330/34 de Rosario se realizará los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 16:30 hs. a 17:30 hs. El inmueble de calle Paraguay N° 840/42/48 de Rosario se realizará los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 15:30 hs. a 16:30 hs. Para la exhibición de los inmuebles de la localidad de Ibarlucea se deberá coordinar previamente con el Martillero al Teléfono 0341

156648390 en horario de 16:00 hs. a 18:00 hs. Mayores informes en pagina Web
www.argentinassubastas.com.ar o al mail: catoy@expte.com.ar o al Telefono. 0341- 4825580. Todo lo
que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Publíquense los edictos
ordenados por el art. 208 de la ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL SIN CARGO y diario Judicial "El
Forense".- Rosario, 22 de Octubre del 2007. Firmado: Dr. Sergio Antonio Gonzalez. (Secretario).-

S/C 13496 Oct. 29 Nov. 2

POR

LEANDRO G. MACAYA

Por orden Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber en autos: "BNA FIDEICOMISO SUQUÍA C/ OTROS S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA (RECONSTRUCCION)" Expte. Nro. 602/02, se ha dispuesto que el Sr. Leandro G. Macaya (Mat. 1746-M-171), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 1º de Noviembre de 2007, a las 17:00 hs. o el día siguiente posterior hábil a la misma hora, en la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos 238, lo siguiente: El 50 % del inmueble que consiste en un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado al Oeste de esta ciudad en el Barrio "Mendoza", señalado en el plano oficial del mismo con el número TRECE de la manzana letra "M", situado en el Pasaje Humahuaca entre las calles Mendoza y Tres de Febrero, ubicado a los 18 metros 658 milímetros de la esquina de esta última calle hacia el Norte, compuesto de 11 m. de frente al Oeste por 15 metros 03 centímetros de fondo, lo que encierra una superficie total de 165 metros 33 decímetros cuadrados, lindando: al Oeste con el Pasaje Humahuaca, al Sud con los fondos del lote catorce y parte de los fondos del lote quince, al este con los fondos del lote diecisiete, y al Norte con el lote doce, todos del plano y manzana mencionados. Inscripto al Tº 610 Fº 375 Nº 229278 Dpto. Rosario. Saldrá a la venta con la Base de \$ 22.112,10 (a.i.i.); Retasa del 25% y si tampoco hubiera postores, con última base equivalente al 20% del avalúo inmobiliario; y en el estado de ocupación según constancia en autos. Inf el Reg. Gral: Hipotecas:1) por dólares u\$s 28.000 insc al Tº 450 A, Fº 124, Nº 302520 de fecha 10/01/1997.- Inhibiciones: 1) por pesos \$ 1.000 insc. al Tº 115 I , Fº 11073, Nº 410415, de fecha 02/12/2003, Juzgado de Distrito civil y com. de la 13ª Nom, autos: Ferrucci José María c/ Fiorenza Adriana Inés s/ Demanda Ejecutiva, expte. Nº 1192/98.- Hallándose copia de escritura en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptaran reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. El adquirente deberá abonar en el momento de la subasta el 10% en efectivo y/o ch/ certif más 3 % de comisión. Impuestos, tasas, contribuciones adeudadas serán a cargo del adquirente. Los gastos e imp por transf. serán a cargo del comprador. El saldo deberá abonarse a los 5 días de notificado del auto aprobatorio de subasta, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada treinta días que publica el Banco Central. Todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Asimismo se fija como condición que en caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimientos de tenérsela a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá obrarse el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Todo se hace saber a los efectos legales. Rosario, Octubre de 2007.- Dra. Viviana Cingolani, Secretaria.

\$ 182 13681 Oct. 29 Oct. 31

POR

LEANDRO G. MACAYA

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Giorgetti, secretaria Dra. Gesualdo, hace saber en los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA GOB. GALVEZ C/ OTROS S/ APREMIO FISCAL" - Expte. Nº 1485/04 se ha dispuesto que el martillero Leandro G. Macaya, (MAT. 1746-M-171) venda en pública subasta el día 31 de octubre de 2007 a partir de las 13,15 hs., o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si el designado no pudiera llevarse a cabo por alguna causa de fuerza mayor, en el Juzgado de Circuito Civil y Comercial de Villa Gdor. Gálvez el siguiente inmueble: inscripto al Tº: 170 - F: 74 - Nº:25.883 - Dpto. Rosario cuya mayor área según su título se describe y deslinda de la siguiente manera: "un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado, excluidas las mejoras que por separado las enajenas, de su exclusiva pertenencia, señalado con el Nº 16 en el plano levantado por el Ing. Juan A. Devoto en agosto de 1928 archivado en el Registro General bajo el Nº 1478/1930 ubicado en el Distrito Villa Gdor. Gálvez del Dpto. Rosario, compuesto de 135 ms. de frente en el lado N por 252,97 ms.de fondo en el lado O, en línea normal al frente 325 ms. En el lado S que es paralelo al frente, siendo el lado N-E una línea sinuosa formada por la barranca del Río Paraná, encerrando una sup. de 5hs.71a y 28ca.lindando al N camino en medio con Sucesores de Gutierrez; al S con los lotes 17 y 18; al O con lote 15 todos del plano referido y al E con el borde de la barranca del Río Paraná. Agrega el vendedor que incluye también en esta enajenación las plantaciones de su pertenencia existentes en la fracción de terreno contigua y al N-E del inmueble precedentemente descripto que se extiende desde el filo de la barranca del río Paraná hasta la lengua de agua y todos los derechos y acciones posesorias que tiene le corresponden o puedan corresponderle por la posesión que ha venido manteniendo sobre dicho terreno anexo desde hace más de doce años cuyos derechos y acciones cede y transfiere, en consecuencia a los mismos compradores señores Juan Bracco y Fernando Segundo Bracco. De acuerdo al plano de urbanización Nº 77.614/1974 levantado por el Ing.Ricardo J. Nallino cuyos números de manzanas, lotes, sup. y bases se transcriben a continuación: 1) Manzana 41: lote 1 sup.297m2 base 50% \$ 56,47; lote 2 sup.268,37m2 base 50% \$ 56,47; lote 3 sup.268,37 m2 base 50% \$56,47; lote 4 sup.268,37 m2 base \$ 112,94; lote 5 sup.268,37m2, base \$ 112,94; lote 6 sup.297,47 m2, base \$50% \$56,47; lote 8 sup.295,30 m2, base \$ 113,55; lote 9 sup.295,30 m2, base \$113,55; lote 10 sup.295,30m2 base \$ 113,55; lote 11 sup.295,30m2 base \$113,55; lote 12 sup.297,47 m2, base 50% \$56,77, lote 14 sup.268,37m2 base 50% \$56,77; lote 15 268,37m2 base \$113,55; -2) Manzana 42: lote 5 sup.561,65m2 base \$ 15.953,17; lote 6 sup.282,50m2 base 50% \$ 62,62, lote 7 sup. 282,50m2 base 50% \$ 54,46, lote 8 sup.282,50 m2 base \$ 108,92, lote 9 sup.282,50m2 base \$ 108,92, lote 10 sup.282,50m2, base \$ 108,92 y lote 11 sup.423,75 m2 base \$ 528,22.- 3) Manzana 63: lote 1 sup.298 m2 base 50% \$66,07; lote 2 sup.268,85 m2 base 50% \$ 51,82, lote 3 sup.268,85 m2 base 50% \$ 51,82; lote 4 sup.268,85 m2 base 50% \$ 51,82; lote 5 sup.268,85 m2 base 50% \$ 51,82; lote 6 sup.298 m2 base 50% \$ 66,07; lote 7 sup.295,30 m2 base 50% \$ 56,93; lote 8 sup.295,30 m2 base 50% \$ 56,93; lote 9 sup.295,30 m2 base 50% \$ 56,93; lote 10 sup.295,30 base 50% \$ 56,93; lote 11 sup.295,30 m2 base 50% \$ 56,93; lote 12 sup.298 m2 base 50% \$ 66,07; lote 13 sup.268,65 m2 base 50% \$ 51,82; lote 14 sup.268,85 m2 base 50% \$ 51,82; lote 15 sup.268,85 m2 base 50% \$ 51,82; lote 16 sup.268,85 m2 base 50% \$ 51,82; lote 17 sup.298 m2 base 50% \$ 66,07; lote 18 sup.295,30 m2 base 50% \$ 56,93; lote 19 sup. 295,30 m2 base 50% \$ 56,93; lote 20 sup.295,30 m2 base 50% \$ 56,93; lote 21 sup.295,30 m2 base 50% \$ 56,93; lote 22 sup.295,30 m2 base 50% \$ 56,93; 4) Manzana 64: lote 1 sup.298 m2 base \$ 123,56; lote 2 sup.268,85 m2 base \$ 123,56; lote 3 sup.268,85 m2 base \$ 123,56; lote 4 sup.268,85 m2 base \$ 123,56; lote 5 sup.268,85 m2 base \$ 123,56; lote 6 sup.268,85 m2 base \$ 123,56; lote 8 sup.295,30 m2 base \$ 113,86; lote 9 sup.295,30 m2 base \$ 113,86; lote 10

sup.295,30 m2 base \$ 113,86; lote 16 sup.268,85 m2 base \$ 103,64; lote 17 sup.298 m2 base \$ 132,14; lote 20 sup.295,30 m2 base \$ 113,86; 5) Manzana 65: lote 5 sup.283 m2 base 50% \$ 62,83; lote 6 sup.283 m2 base 50% \$ 62,83; lote 7 sup.300 m2 base 50% \$ 57,58; lote 10 sup.300 m2 base 50% \$ 57,84; lote 11 sup.300 m2 base 50% \$ 173,51; lote 12 sup.283 m2 base 50% \$ 62,73 y lote 13 sup.283 m2 base 50% \$ 54,56; 6) Manzana 65 B: lote 4 sup.300 m2 base \$ 128,23; lote 5 sup.300 m2 base \$ 128,23; lote 6 sup.300 m2 base \$ 128,23; lote 7 sup.283 m2 base \$ 128,23; lote 8 sup.283 m2 base \$ 128,23; lote 9 sup.283 m2 base 128,23 ; lote 10 sup.283 m2 base \$ 128,23; lote 11 sup.283 m2 base \$ 128,23; lote 12 sup.283 m2 base \$ 128,23 y lote 13 sup.477,70 m2 base \$ 128,23. Saldrán a la venta con la BASES anteriormente indicadas, Retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes con una última base del 20% del Avalúo de Impuesto Inmobiliario. Inf el Reg. Gral: Libre de hipotecas, pero sí las siguientes inhibiciones: 1) Insc. al Tº 119 I Fº 7646 Nº 377156 de fecha 31/08/07 por \$ 36352,28 Juzg. Federal Nº 1 expte nº 6772 autos: O.S.P.R.E.R.A. C/ Bracco Segundo y Bracco Juan S.H s/ Ejecución Fiscal. 2) Insc. al Tº 115 I Fº 9078 Nº 390093 de fecha 03/10/03 por \$ 100 Juzg. Dist. 4ª Nom. Autos: Bco Santa Fe S.A.P.E.M. c/ Bracco Ruben E. y Ot. s/ Dem. Ejecutiva y los siguientes embargos: MANZANA 41- LOTES: 1) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5193, Nº 379347 de fecha 06/09/2007; 2) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5194, Nº 379348 de fecha 06/09/2007; 3) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5192, Nº 379346 de fecha 06/09/2007; 4) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5202, Nº 379356 de fecha 06/09/2007; 5) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5201, Nº 379355 de fecha 06/09/2007; 6) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5200, Nº 379354 de fecha 06/09/2007; 8) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5199, Nº 379353 de fecha 06/09/2007; 9) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5195, Nº 379349 de fecha 06/09/2007; 10) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5197, Nº 379351 de fecha 06/09/2007; 11) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5196, Nº 379350 de fecha 06/09/2007; 12) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5203, Nº 379357 de fecha 06/09/2007; 14) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5191, Nº 379345 de fecha 06/09/2007; 15) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5198, Nº 379352 de fecha 06/09/2007; MANZANA 42 - LOTES: 5) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5206, Nº 379360 de fecha 06/09/2007; 6) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5210, Nº 379364 de fecha 06/09/2007; 7) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5207, Nº 379361 de fecha 06/09/2007; 8) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5504, Nº 379358 de fecha 06/09/2007; 9) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5205, Nº 379359 de fecha 06/09/2007; 10) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5208, Nº 379362 de fecha 06/09/2007; 11) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5209, Nº 379363 de fecha 06/09/2007; MANZANA 63- LOTES: 1) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5222, Nº 379376 de fecha 03/09/2007; 2) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5229, Nº 379383 de fecha 06/09/2007; 3) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5230, Nº 379389 de fecha 06/09/2007; 4) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5228 Nº 379382 de fecha 06/09/2007; 5) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5227, Nº 379381 de fecha 06/09/2007; 6) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5226, Nº 379380 de fecha 06/09/2007; 7) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5225, Nº 379379 de fecha 06/09/2007; 8) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5211, Nº 379365 de fecha 06/09/2007; 9) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5223, Nº 379377 de fecha 06/09/2007; 10) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5224, Nº 379378 de fecha 06/09/2007; 11) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5231, Nº 379385 de fecha 06/09/2007; 12) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5232, Nº 379368 de fecha 06/09/2007; 13) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5220, Nº 379374 de fecha 06/09/2007; 14) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5215 Nº 379369 de fecha 06/09/2007; 15) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5214, Nº 379368 de fecha 06/09/2007; 16) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5216, Nº 379370 de fecha 06/09/2007; 17) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5212, Nº 379366 de fecha 06/09/2007; 18) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5218, Nº 379372 de fecha 06/09/2007; 19) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5219, Nº 379373 de fecha 06/09/2007; 20) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5221, Nº 379375 de fecha 06/09/2007; 21) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5217, Nº 379371 de fecha 06/09/2007; 22) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5213, Nº 379367 de fecha 06/09/2007; MANZANA 64- LOTES: 2) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5233, Nº 379387 de fecha 06/09/2007; 3) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5234, Nº 379388 de fecha 06/09/2007; 4) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5243, Nº

379398 de fecha 06/09/2007; 5) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5242 Nº 379397 de fecha 06/09/2007; 6) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5241, Nº 379396 de fecha 06/09/2007; 8) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5240, Nº 379394 de fecha 06/09/2007; 9) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5239, Nº 379393 de fecha 06/09/2007; 10) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5238, Nº 379392 de fecha 06/09/2007; 16) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5237, Nº 379391 de fecha 06/09/2007; 17) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5236, Nº 379390 de fecha 06/09/2007; 20) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5234, Nº 379388 de fecha 06/09/2007; MANZANA 65 LOTES: 5) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5249, Nº 379404 de fecha 06/09/2007; 6) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5248 Nº 379403 de fecha 06/09/2007; 7) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5247, Nº 379402 de fecha 06/09/2007; 10) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5246, Nº 379401 de fecha 06/09/2007; 12) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5245, Nº 379400 de fecha 06/09/2007; 13) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5244, Nº 379399 de fecha 06/09/2007; MANZANA 65 B LOTES: 1) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5260, Nº 379416 de fecha 06/09/2007; 2) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5259, Nº 379415 de fecha 06/09/2007 5) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5258, Nº 379413 de fecha 06/09/2007; 6) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5257, Nº 379412 de fecha 06/09/2007; 7) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5256, Nº 379411 de fecha 06/09/2007; 8) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5255, Nº 379410 de fecha 06/09/2007; 9) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5254 Nº 379409 de fecha 06/09/2007; 10) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5253, Nº 379408 de fecha 06/09/2007; 11) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5252, Nº 379407 de fecha 06/09/2007; 12) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5251, Nº 379406 de fecha 06/09/2007; 13) por \$ 223.701.- insc al Tº 116 E, Fº 5250, Nº 379405 de fecha 06/09/2007 de estos autos y juzgado; y embargos autos: B.I.D. (en quiebra) c/ Bracco Rubén y otro s/ Ejecutivo, expte. 445/01 Juzg. De Distrito civil y com. de la 1ª Nom. Inscriptos al Tº 113 E Fº 7154 Nº 383475 de fecha 02/11/04.- Hallándose copia de escritura en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptaran reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. El adquirente deberá abonar en el momento de la subasta el 30% en efectivo y/o ch/ certif más 3 % de comisión. Impuestos, tasas, contribuciones adeudadas serán a cargo del adquirente al igual que los gastos e imp por transf. serán a cargo del comprador. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Hágase saber a los interesados en el acto de la subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 CPCC. Previo a la aprobación de las cuentas de gastos del martillero, se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Hágase saber que previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acto de subasta. Cumpliméntese con la publicidad de ley. Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial. Oficiése a los fines del art. 506 C.P.C.C.. El inmueble se venderá en el estado de ocupación que consta en autos. Exhibición los días 25, 26, y 29 de octubre de 2007 en el horario de 10 a 12 hs. Todo se hace saber a los efectos legales. Rosario, 22 de Octubre de 2007.- Dra. Mónica L. Gesualdo, Secretaria.

S/C 13680 Oct. 29 Oct. 31

POR

REINALDO L. VAREA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 8va. Nominación de Rosario, Dra. Liliana A. Giorgetti, Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en

autos caratulados: "LLOYDS TSB BANK- Hoy BANCO PATAGONIA SUDANERIS S.A. c/ Otro (D.N.I. Nº 20.745.349) s/Concurso Especial; Expte. Nº 1941/00, y conforme a la unificación de los trámites de subasta dispuesto por el Tribunal actuante mediante decreto de fecha 16 de marzo de 2006, obrante a fs. 147, también en los autos "BANCO PATAGONIA SUDAMERIS S.A. c/ Otra (D.N.I. Nº 17.679.250) s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 392/03, el martillero Reinaldo Luis Varea (C.U.I.T. Nº 20-8112801-5), procederá a la venta en pública subasta el día 12 de noviembre de 2007 a las 15 horas, el día siguiente hábil si este no lo fuera, en la Asociación de Martilleros, sita en Entre Ríos 238 de Rosario, el inmueble cuyo dominio consta inscripto en Matrícula Nº 16-28521 del Departamento Rosario del Registro Gral. de Propiedades, consistente en: "Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en la ciudad de Rosario, que es parte de los designados con los números "25" y "26" del plano que cita el título, ubicado en avenida Francia, entre las calles Biedma y Presidente Quintana, a los 18 metros de esta última calle hacia el Norte; compuesto de 10 metros de frente al oeste por 20,28 metros de fondo, lindando al Oeste con avenida Francia; al Este con parte del lote 24; al Norte con parte del lote 27; y al Sud con Juan Cassardo". Informe Registro Gral. Propiedades: Consta inscripto el dominio a nombre de la demandada. Embargos: Bajo el número 327865 del 31-3-00, transformado en definitivo bajo el número 364.773 del 27/7/00, por \$ 15.585,13. Juzgado Federal Nº 2 Secretaría "F", autos: "Fisco Nacional (AFIP - BD Nº 40998/99) c/ Adrián Salgado y Claudio Conde S.H. s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 3924/F/1999. Hipotecas: En primer grado por U\$S 30.000 a favor de Lloyds Bank, domiciliado en Córdoba 2301 Rosario. Hipoteca en 2º Grado por \$ 9.334,79. Cesión de crédito hipotecario por \$ 6.000 a favor de Rosana Beatriz Tassone (D.N.I. 16.515.097) domiciliada en Libertad 409, Villa Gdor. Gálvez, y en relación a la hipoteca en 2º grado. Inhibiciones: Tomo 9 IC Folio 614 Nº 363522 del 3/8/99. Sin monto. Juzgado Distrito 8va. Nominación de Rosario en "Salgado Adrián s/Concurso Preventivo". Tomo 10 IC Folio 87 Nº 311.945, Fecha 15/2/00 Sin monto en el mismo juzgado e idénticos autos. Condiciones de Ocupación: Desocupado, conforme da cuenta la constatación verificada en autos. Condiciones de Venta: Base: \$ 17.110,07 (A.I.I.) con retasa del 25% (\$ 12.832,55) y de persistir la falta de postores, una última subasta con la retasa de \$ 9.624,41, retirándose de la venta en caso de no registrarse posturas por esta última retasa. El comprador abonará en el acto de remate el 20% de seña a cuenta de precio con más el 3% de comisión del martillero actuante, todo en efectivo o cheque certificado. El saldo de precio deberá abonarse aprobada que fuera la subasta por el Tribunal, depositándose en el Banco de Santa Fe S.A. (Sucursal Tribunales Rosario) a la orden de este Tribunal y en los presentes autos. Tasas, impuestos, servicios, contribuciones de mejoras, honorarios profesionales y todos los gastos y trámites necesarios para la escrituración a favor del adquirente, e I.V.A. si correspondiere, a cargo del comprador a partir de la fecha del auto declarativo de la quiebra. Previo a la transferencia deberán estar satisfechos los impuestos, tasas y contribuciones que gravan el acto el acto de subasta, a cuyos efectos se oficiará al A.P.I. y a la A.F.I.P. para el caso que la transferencia la realice el Tribunal. Mutuo hipotecario agregado a autos para revisar en Secretaría por el término de ley. Asimismo, se encuentran agregado a autos los informes producidos por el Registro General de Propiedades, como así también los informes de Reparticiones Públicas relacionados con las deudas que registra el inmueble, recomendándose a los interesados su verificación en la Secretaría del Tribunal que suscribe, pues no se atenderán reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Secretaría, 22 de octubre de 2007. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 261□13606□Oct. 29 Oct. 31

POR

MARCELO EDMUNDO POLIOTTI

Por disposición Sr. Juez de 1ª. Inst. de Dist. Civ. y Com. de la 7ª. Nominación de Rosario Secretaria

del autorizante se dispone en autos: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 1106/06, que el Martillero Marcelo Edmundo Poliotti C.U.I.T 20-12112569-3 y con oficina en la calle Corrientes 964 PB Of 2 de Rosario, venda en pública subasta, el día 9 de Noviembre de 2007 a las 17 hs., en la Asociación de Martilleros, sito en la calle Entre Ríos 238 de Rosario, el siguiente inmueble de su propiedad, a saber: "Un lote de terreno de su propiedad, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad el que de acuerdo al plano confeccionado por el Ingeniero Orfel Toniolo, inscripto en el Departamento Topográfico de esta Provincia bajo el n° 61.115 año 1970, que cita el título, está designado con el n° dos de la manzana n° ciento ochenta y uno y se halla ubicado con el frente a la prolongación de la calle Ecuador, entre calles Viamonte y la prolongación de la calle La Paz, a los ochenta y tres metros diez centímetros de la primera hacia el Sur, y está compuesto de nueve metros treinta centímetros de frente por veintiún metros cincuenta y siete centímetros de fondo, lindando por su frente al Este con la prolongación de calle Ecuador; al Oeste, fondos del lote cinco; al Norte con parte del lote Uno y al Sur con el lote Tres; todos de la misma manzana. Encierra una superficie total de doscientos metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados. Dominio inscripto al T° 483B F° 163 N° 108438 Dpto. Rosario. La base de la subasta es de \$ 25.094,43. (A.I.I.); retasa 25% \$ 18.820,82 y ultima base 20% A.I.I. \$ 5.018,88. Informe del Registro de la Propiedad: Dominio: consta el dominio, Hipotecas: T° 384A F° 39 N° 108439 del 21/03/86 por australes 8.500. Embargos: No posee inhibiciones: No posee. El que resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta 10% seña a cuenta precio total, más la comisión de ley, todo en dinero efectivo o cheque certificado. Los impuestos, tasas, contribuciones especiales (nacionales, provinciales, municipales o comunales) y gastos referidos en el art. 8 de la ley 13.512, y que se adeuden por causa del inmueble, o se generen con motivo de esta venta (IVA ley 23.905, etc.), además de gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianería, en su caso. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente exclúyese en autos la opción prevista en el Art. 505, 2° Párr., C.P.C.- El comprador deberá indicar, dentro del sexto día de realizada la subasta, el nombre de su comitente y en escrito firmado por ambos, patrocinado por abogado o ante la actuaria de la causa. Vencido este plazo se tendrá a aquél por adjudicatario definitivo. El comitente deberá constituir domicilio legal en esa presentación. Hágase saber que previo al reintegro de gastos, deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acto de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma a favor del adquirente. El bien saldrá a la venta en el carácter de desocupado, según constancia en autos, copias de títulos obran agregados en el expediente que se encuentra en secretaría, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de título y constancia de autos. Se fijan los días 7 y 8 de Noviembre de 2007, en el horario de 15 a 17 hs. para la exhibición del inmueble. Corresponde al demandado LE N° 6.031.335. Todo lo que se hace saber a sus efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 22 de octubre de 2007. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 216□13601□Oct. 29 Oct. 31

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia dé Distrito Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 550/05), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 4 de

Noviembre de 2007, a partir de las 10 hs. a realizarse en el Centro Cultural de la misma, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 2.114,61. (Avalúo Fiscal) de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere como última base el 20% del avalúo fiscal, retirándose de la venta en caso de reticencia lo siguiente: Un lote de terreno situado en jurisdicción de la comisión de Fomento de Andino, Distrito Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, el que de acuerdo al plano de mensura, urbanización y loteo confeccionado por el Ingeniero Civil José E. Petrich inscripto bajo el N° 77541/74, es el designado como lote 1 de la manzana C, ubicado con sobre una calle Pública sin nombre, y mide 10 m. de frente al Este lindando con calle Pública, 30,02 m. de fondo en su lado Norte que linda con calle Colectora, 9,94 m. en su lado Oeste que linda con Julián García y 30,04 m. en su lado Sur que linda con el lote 2. Encerrando una superficie total de 299,40 m2. Su Dominio consta inscripto al T° 172, F° 120, N° 102306. Departamento Iriondo. Embargo: 1) T° 115 E, F° 3787, N° 344542 presente autos y Juzgado por \$ 3.171,71 de fecha 29/05/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en carácter de desocupado. Los impuestos, tasas, contribuciones (I.V.A. y gastos centrales si correspondiere) serán a cargo del adquirente. El adquirente abonará en el acto del remate en efectivo o cheque certificado o valores ad-referendum del martillero el 20% de seña y el 3% de comisión. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobarse la subasta. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente. Asimismo se fija como condición que en caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimientos de tenerse a la denuncia posterior como una cesión de derecho y acciones por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecidos, por el art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda cesión de derecho y accione que se produzca con motivo del presente remate. Se fijan los dos días previos de la subasta en horas hábiles a los fines de la exhibición del inmueble a subastase. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Octubre, de 2007. Sergio A. González, secretario.

S/C□13678□Oct. 29 Oct. 31

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Circuito Ejecución Civil de la 1ra. Nominación de Rosario, la secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/OTROS s/APREMIO Expte. N° 8790/02, se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pílon D.N.I N° 6.067.639, venderá en pública subasta el día 29/11/07 a las 10,45 hs en las puertas del Juzgado Comunal de Funes, con la base de \$ 599,50 (A.I.I.) de no haber postores por el monto de la base, seguidamente por la retasa del 25% A.I.I. de persistir tal circunstancia saldrá a la venta por un 20% como última base, el siguiente inmueble: descripción del inmueble: Un lote de terreno ubicado en el Profesional Country Club de la localidad de Funes, de este Departamento y Provincia, designado con el número seis de la manzana dieciséis en el plano archivado en el Registro General de Propiedades, bajo el N° 23920 del año 1959, ubicado en la avenida de Circunvalación, entre dos calles Públicas, a los 15,026 mts, de una calle Pública hacia el Este, y mide 15,025 mts, de frente sobre la avenida de Circunvalación; 27,70 mts, de fondo en su lado Este, 26,85 mts de fondo en su lado Oeste teniendo un contrafrente al Sud de 15 mts. Encierra una superficie de 409,1250 m2.; linda: por su frente al Norte, con avenida de Circunvalación; al Este con parte del lote 7; por el Sud con parte del lote 4; y al Oeste con el lote 5, todos de igual manzana y plano. Inscripto su dominio al tomo 378 a folio 114 N° 101402 siendo el lote de referencia el lote N° 6 de la manzana "16" Depto.

Rosario. Cta. Mun. 092034/9 Ref. Cat. 09/110/6. Del informe del Registro surgen los siguientes embargos: al T° 114 E F° 5640 N° 361761 de fecha 02/08/05 por monto en pesos \$ 1.826,57 orden Juzg de Circuito Ejecución 1ra. Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros s/apremio Expte N° 8790/02 por el que se ejecuta y al tomo 114 E folio 1039 número 315466 de fecha 03/03/05 por monto en pesos \$ 4.756,93 Juzg. Circ. Ejec. 2da. Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros s/apremio Expte N° 4587/97, no existiendo Hipoteca ni inhibición. Sale a la venta según decreto: Rosario, 12 de Septiembre de 2007. Agréguese las constancias acompañadas. Ordenase la subasta del bien embargado en autos. Téngase por fijada fecha, hora, lugar y condiciones de subasta. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL (art. 67 del C.P.C.C.), fijándose en los Estrados del Tribunal un ejemplar del mismo mientras dure su publicación. Para el caso de que la compra se efectúa en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien realiza la compra y su número de documento. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador, respecto a las deudas por tasa municipal deberá estarse a la ordenanza 280/02. Quien resulte adquirente abonará el 20% del precio al momento de la subasta más el 3% de comisión, el saldo de precio deberá ser depositado al aprobarse la subasta. Notifíquese con las prevenciones del art. 492 tercer párrafo del C.P.C.C. La transferencia de dominio se efectuar por acta notarial y/o transferencia judicial. Notifíquese por cédula. De resultar inhábil, feriado y/o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizara el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia deficiencia falta de títulos o información correspondiente. Rosario, 19 de octubre de 2007. María Raquel Passero, secretaria.

S/C 13607 Oct. 29 Oct. 31

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Distrito de la 7ma. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/OTROS s/APREMIO Expte. N° 308/1996 , se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pilón, DNI N° 6.067.639, venderá en pública subasta el día 8/11/07 a las 10 hs., en las puertas Juzgado Comunal de Funes, lote baldío con la base de \$ 1.055,02 (A.I.I.) de no haber postores por el monto de la base, seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta por un 20% A.I.I como última base, del siguiente inmueble: descripción del inmueble: Los lotes número siete, ocho, nueve, diez y once de la manzana letra "F", que en conjunto miden ochenta metros cuatrocientos sesenta y cuatro milímetros de frente al Sud-Este sobre calle Pública; cincuenta y dos metros quinientos cuarenta y tres milímetros en el lado Este sobre calle Pública; noventa y cuatro metros ciento ochenta y cinco milímetros en su lado Nord-Oeste, lindando con varios propietarios; y cincuenta y cinco metros ochocientos veinticinco milímetros en su lado Oeste, lindando con el lote seis. Encierran una superficie de cuatro mil seiscientos treinta y nueve metros diez decímetros cuadrados. Inscripto su dominio al tomo 278 C folio 1684 N° 98822 Depto. Rosario, siendo el lote de referencia el lote 7 de la manzana "F". Cta. Municipal N° 081594/6 Ref. Cat. 08/077/007. Del informe del Registro surge el siguiente embargo: Tomo 115 E Folio 9181 N° 409016 del 30/11/06 por \$ 10.792,51 Orden Juzgado Distrito 7ma. Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros s/Apremio Expte N° 308/1996 por el que se ejecuta; no registrando hipoteca, no registrando inhibición. Sale a la venta según decreto: Rosario, 11 de septiembre de 2007. Escrito 9453/07: 1. Agréguese. 2. Téngase presente el lugar, día, hora y condiciones fijadas para la realización de la

subasta ordenada en autos. 3. Como se pide. 4. Oficiese. Quien resulte comprador abonará en el acto de subasta el 10% de su compra más el 3% de comisión de Ley al Martillero, todo en dinero en efectivo (pesos) y/o cheque certificado, el saldo del precio de la compra al aprobarse la subasta. Serán a cargo del comprador la totalidad de las deudas que registre en impuestos provinciales tasas y contribuciones atrasados hasta su efectivo pago e IVA si correspondiere, más los gastos que demande la transferencia o escrituración a su nombre y sellados correspondientes. De resultar inhábil, feriado y/o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después realizada la subasta por insuficiencia, deficiencia, falta de títulos o información correspondiente. Rosario, 10 de octubre de 2007. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C 13549 Oct. 29 Oct. 31

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Circuito de Ejecución Civil de la 2da. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/OTROS s/APREMIO Expte. N° 11499/02, se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pilon D.N.I. 6.067.639 venderá en pública subasta el día 08/11/07 a las 10,30 hs en las puertas juzgado comunal de Funes, y con la base de \$ 315,05 (A.I.I.), de no haber postores por el monto de la base, seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta por un 20% A.I.I. como última base, el siguiente inmueble: descripción de inmueble: Un lote de terreno situado en el Distrito de Funes, Departamento Rosario, que según el plano confeccionado por el Ing. Alberto J. Germain, archivado en el Depto. Topográfico de la Pcia. Bajo el N° 32576 del año 1962, es designado de la siguiente forma: lote diecinueve de la manzana C: ubicado en calle Tucumán entre F. M. Esquiú y Valera, a los 19,16 mts. de esta última hacia el norte, es de forma regular y mide 10 mts. de frente al este por 27,50 mts. de fondo. Encierra una superficie total de 275 metros cuadrados y linda por el este con calle Tucumán, por el norte con lote 18, por el oeste con parte del lote 22 y por el sud con fondos de los lotes 20 y 21. Todos de la misma manzana y plano.- Inscripto su dominio al tomo 378 C folio 379 N° 104835 Depto. Rosario Distrito Funes. Siendo el lote de referencia el lote 19 de la manzana "C". Cta. municipal N° 051289/9 Ref. Cat. 05/047/19. Del informe del Registro surge el siguiente embargo: al Tomo 116 E Folio 3977 N° 361109 del 16/07/07 por el monto de \$ 9.819,02 Orden Juzgado de Circuito Ejecución 2da. Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros y/o propietario s/Apremio Expte 3669/1995, al tomo 115 E folio 6171 número 374086 del 24/08/06 por el monto de \$ 5.485,74 orden juzgado de Circuito Ejecución 2da. Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros y/o propietario s/Apremio Expte 11499/02, por el que se ejecuta. No registrando hipoteca. Sale a la venta según decreto: Rosario, 11 de Septiembre de 2007. Téngase por designado el día 8 de Noviembre de 2007 a las 10,30 hs, para la realización de la subasta en el Juzgado Comunal de Funes, como así también fijadas las condiciones de subasta, aclarando que los impuestos adeudados hasta el momento de realización de la misma que no fueran objeto de la presente demanda, los posteriores y los que graven la venta y la transferencia de dominio, serán a cargo del comprador. Publíquense edictos de remate por tres veces en el BOLETIN OFICIAL y practique publicidad adicional en un medio de amplia difusión en el lugar de ubicación del inmueble a rematar. Para el caso en que el eventual adquirente del inmueble opte por el trámite previsto en el art. 505 del C.P.C.C. (párrafo tercero), deberá acreditar en autos que a esa fecha el inmueble no adeuda suma alguna a A.P.I. y DIPOS, Aguas Provinciales y Tasa Municipal. El

comparendo en autos de la persona del comprador a efectuar trámites relacionados con la adquisición del bien subastado, deberá hacerlo conforme a lo normado en el art. 31 del CPCC y 34 de la ley 6767. El martillero deberá depositar el monto abonado en concepto de adelanto de precio en su totalidad, como asimismo deberá tener presente lo normado en los arts. 85, 86 y 87 de la ley 7547. Cumplimente con lo normado en el art. 506 del C.P.C.C. en el caso de existir cautelares con preferencia de inscripción a la que motiva el presente. Oficiese a la repartición policial correspondiente a fin de requerir la presencia de personal uniformado para asegurar el normal desarrollo del acto. El comprador abonara en el acto 10% a cuenta de su compra más la comisión de ley al martillero de resultar inhábil, feriado y/o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia deficiencia falta de títulos o información correspondiente. Rosario, octubre de 2007. Carlos Barés, secretario.

S/C 13547 Oct. 29 Oct. 31

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

GRISELDA CALICIO

Por disposición Juez 1ra Inst. en lo Civ. Com. y Lab. de Dist. 16 de Firmat, Secretaria que suscribe hace saber, en autos: "MUNICIPALIDAD DE FIRMAT c/OTRO (L.E. 6.027.563) y (L.C. 4.498.631) s/DEMANDA DE APREMIO" Expte. 48/05 se ha dispuesto que la Martillero Griselda Calicio, CUIT 27-21416492-8, venda en pública Subasta el 4 de Diciembre de 2007 a las 10,15 hs, en el Hall de ingreso al Juzgado Civ., Com. y Lab. de Firmat y de ser inhábil o feriado este día el inmediato hábil posterior, a la misma hora y lugar con la base de \$ 1.053.(A.I.I.) de no haber ofertas acto seguido con retasa del 25%, de persistir tal circunstancia, en el mismo acto, sin base y al mejor postor, admitiéndose en todos los casos ofertas bajo sobre presentadas previamente al Juzgado, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, el siguiente inmueble que según título se describe así: Un lote de terreno situado en Firmat, Depto. General López, Provincia de Santa Fe, comprendido en la manzana número "120-B" y señalado con el N° "8" en el plano N° 56525 del año 1968, el que se encuentra ubicado a los 23 mts de calle Balcarce hacia el N-E y miden: 11 mts de frente al N-O, 13,45 mts al N-E, 11,83 mts, al S-E y 9,10 mts al S-O encerrando una superficie total de 124,03 mts2., lindando: por su frente al N-O calle pública, al N-E lote 9, al S-E lote 6 y al S-O lote 7, todos de la misma manzana y plano citados. Dominio al Tomo 315, Folio 441, N° 105.522 Dpto. General López. Embargos: al Tomo 115 E, Folio 2330 N° 330576; por \$ 1.380,58 Juzg. C. C. y L. N° 16 Firmat. estos autos, Embargos: al Tomo 115 E, Folio 2330 N° 330576; por \$ 1.380,58 Juzg. C. C. y L. N° 16 Firmat. estos autos. No se registran Hipotecas ni Inhibiciones. Del acta de constatación glosada a autos, surge que se trata de un lote de terreno baldío; libre de mejoras y ocupantes, que linda canal abierto de por medio con calle pavimentada con cordón-cuneta y luz a gas de mercurio libre de mejoras y ocupantes. Se establece como condición de la subasta que los adquirentes

deberán comprar por sí y en caso de comprar en comisión deberán denunciar en el acto de la subasta el nombre y documento del comitente. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio de compra más el 3% comisión al martillero, u honorario mínimo, todo en efectivo y/o cheque certificado. El saldo al aprobarse judicialmente la Subasta. Impuestos, Tasas y Contribuciones a cargo del comprador desde la misma; Iva si correspondiere y gastos de transferencia por cuenta del comprador. Posesión luego de pago total, y cuando lo disponga el Juzgado interviniente. Copia de título agregados a autos para ser revisadas por los interesados. No se aceptan reclamos una vez efectuada la Subasta. Se publica 3 veces BOLETIN OFICIAL. Lo que se hace saber a sus efectos. Firmat, 22 de Octubre de 2007. Laura M. Barco, secretaria.

S/C 13677 Oct. 29 Oct. 31

POR

GRISELDA CALICIO

Por disposición Juez 1º. Inst. en lo Civ. Com. y Lab. de Dist. 16 de Firmat, Secretaria que suscribe hace saber, en autos: "MUNICIPALIDAD DE FIRMAT c/OTRO (D.N.I. 6.094.258) s./APREMIO" Expte. 466/04 se ha dispuesto que la Martillero Griselda Calicio, CUIT 27-21416492-8, venda en pública subasta el 4 de Diciembre de 2007 a las 10 hs, en el Hall de ingreso al Juzgado Civ., Com. y Lab. de Firmat y de ser inhábil o feriado este día el inmediato hábil posterior, a la misma hora y lugar con la base de \$ 2.355,05 (A.I.I.) de no haber ofertas acto seguido con retasa del 25%, de persistir tal circunstancia, en el mismo acto, sin base y al mejor postor, admitiéndose en todos los casos ofertas bajo sobre presentadas previamente al Juzgado, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, el siguiente inmueble que según título se describe así: Un lote de terreno ubicado en la manzana 296, de esta ciudad de Firmat, Dpto. Gral. López, provincia de Santa Fe, designado como N° 26 y en el plano N° 41.322 año 1939, mide; 10 mts de frente por 47,62 mts de fondo, encerrando una superficie total de 476,20 mts2. Dentro de los siguientes linderos; por su frente al Sud con calle San Martín; al Norte con lote 9, al Este con lote 25, al Oeste con lote 27, todos los lotes del mismo plano y manzanas citados. Dominio al T° 184, F° 446, N° 99.446 Dpto. General López. Embargos: al T° 114 E, F° 8011 N° 386356; por \$ 1.497 Juzg. C. C. y L. N° 16 Firmat, estos autos. No se registran Hipotecas ni Inhibiciones. Del acta de constatación glosada a autos, surge que se trata de un lote de terreno baldío; libre de mejoras y ocupantes. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio de compra más el 3% comisión al martillero, u honorario mínimo, todo en efectivo y/o cheque certificado. El saldo al aprobarse judicialmente la Subasta. Impuestos, Tasas y contribuciones a cargo del comprador desde la misma; IVA. si correspondiere y gastos de transferencia por cuenta del comprador. Posesión luego de pago total, y cuando lo disponga el Juzgado interviniente. Copia de título agregados a autos para ser revisadas por los interesados, no se aceptan reclamos una vez efectuada la Subasta. Se publica 3 veces BOLETIN OFICIAL. Lo que se hace saber a sus efectos. Firmat, 22 de Octubre de 2007. Laura M. Barco, secretaria.

S/C 13676 Oct. 29 Oct. 31

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

GRISELDA CALICIO

Por disposición Juez 1ª. Inst. en lo Civ. Com. y Lab. de Dist. 8 de Melincué Secretaria que suscribe hace saber, en autos: "SANTARELLI, FABRI c/OTRO (C.U.I.T. N° 20-06139829-6) s/DEMANDA EJECUTIVA" Expte. 686/05, se ha dispuesto que la Martillero Griselda Calicio, CUIT 27-21416492-8, venda en pública subasta el 29 de Noviembre de 2.007, a las 10 hs, en el Juzgado Comunal de Chabás, y de ser inhábil o feriado éste día el inmediato hábil posterior, a la misma hora y lugar con la base de \$ 20.955,25. (A.I.I.) de no haber ofertas acto seguido con retasa del 25%, de persistir tal circunstancia, en el mismo acto, sin base y al mejor postor la cuarta parte indivisa de un inmueble que según título se describe así: Una de un lote de terreno de campo, con todo lo en él edificado, clavado, plantado, alambrado y demás adherido al suelo, situado en el distrito Chabás, Dpto. Caseros, Provincia de Santa Fe, designado con el N° 28 en el plano N° 87.762 del año 1952, y mide, 495 mts en sus costados N-E y SO, por 1080 mts en sus costados N-O y S-E, lo que forma una superficie de 53 Has 45 as. 99 cas, lindando: por el N-E, camino en medio, con la Colonia La Pampa; por el S-O, con el lote N° 30; por el S-E, con el lote N° 29 y por el N-O, con el lote N° 21. Dominio al T° 147, F° 477, N° 116.849. Finca 133.488 Dpto. Caseros. Informa el Reg. Gral. de Propiedades de Rosario: Inhibiciones: Al T° 116 I F° 11402 N° 408961, fecha 23/11/04, autos "Banco de Santa Fe S.A. c/Chagay H. A. y Ot. S. Dda. Ordinaria" Exp. 1149/95 por \$ 325.000, Juzg. C y C. 1ª. Nom. Venado Tuerto; Al T° 116I, F° 11595 N° 410854 Fecha 29/11/04 autos: "Banco de Santa Fe S.A. C. Vicario M. s. Dda. Ejecutiva" Expte. 1771/95 por \$ 130.000. Embargos: Al T° 112 E F° 7619 N° 389107 por \$ 260.000 fecha 02/10/03 Dr. Martín, Carlos O. orden J. C, C, y L 2ª. Nominación Venado Tuerto, autos: "Banco de Santa Fe S.A. C/Di Tello, J, Luis y Ot. s/Dda. Ordinaria" Ex. 561/05; Al T° 114 E F° 6334 N° 367969 por \$ 8.890 fecha 22/08/0, orden este Juzgado, estos autos, al T° 116 E, F° 1093, N° 317542, fecha 16/4/07, Juzg C. C. 2ª. Nominación Venado Tuerto, autos "Banco de Santa Fe S.A. c/Di Tello, J, Luis y Ot. s/Dda. Ordinaria" Ex. 561/05, Dr. Martín Carlos O. por \$ 260.000. No registra Hipotecas. Del acta de constatación glosada a autos, de fecha 28/08/07 surge que se trata de una fracción de terreno de campo con alambrado perimetral y tranquera, el cual se encuentra arrendado hasta el año 2011 con arrendamiento abonado por adelantado. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio de compra más el 3% comisión al martillero, todo en efectivo y/o cheque certificado. El saldo al aprobarse judicialmente la Subasta. Impuestos, Tasas y Contribuciones a cargo del comprador desde la subasta, gastos de transferencia por cuenta del comprador. Posesión cuando lo disponga el Juzgado interviniente. Copias de título agregadas a autos para ser revisadas por los interesados.- IVA si correspondiere, por cuenta del comprador. No se aceptan reclamos una vez efectuada la Subasta. Se publica 3 veces BOLETIN OFICIAL. Lo que se hace saber a sus efectos. Para revisar el inmueble, comunicarse con la Martillera TE. 03465-421468. Melincué, 16 de Octubre de 2007. Analía M. Irrazabal, secretaria.

\$ 197,67□13675□Oct. 29 Oct. 31